

**COMITÉ DE COMPRAS  
ACTA No. 021 DE 2023**

<b>FECHA:</b>	Manizales, 17 de Abril de 2023
<b>HORA:</b>	10:00 AM
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Carrera 23 No. 75 – 82 Barrio Milán Manizales, Caldas
<b>ASISTENTES:</b>	BERTHA LUCIA GUZMAN DÍAZ, Secretaria General. YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero. RICARDO AUGUSTO PINTO R, Auxiliar de Sistemas. JOHN FREDY RIVAS ORTIZ, Jefe Sección Suministros. ALEXANDRA CARMONA FUQUENES, Contratista Secretaría General. GUSTAVO ADOLFO OSPINA RUIZ- Abogado Secretaria General

Se verificó la cantidad de propuestas recibidas en medio digital en el correo [invitaciones.publicas@empocaldas.com.co](mailto:invitaciones.publicas@empocaldas.com.co). y se allegó 1 propuesta en físico para la **SPO 045** de 2023 en la Ventanilla Única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Se procede a revisar la propuesta presentada para la Solicitudes Públicas de Oferta No. 045 y 046 de 2023.

- SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No. 045 OBJETO:** Adquisición, configuración software, e instalación de treinta y dos (32) baterías para ups marca apc de 10kva sede Manizales - adquisición e instalación de dieciséis (16) baterías para ups marca Powers energy de 6 kva sede Manizales - un (1) mantenimiento preventivo ups marca unitec 6kva ubicada en la sede dorada todo costo incluido - un (1) mantenimiento preventivo 2 ups en sede Manizales todo costo incluido - 1 mantenimiento preventivos ups de 6kva sede Chinchiná todo COSTO INCLUIDO - 10 BATERÍAS 12V/7AH PARA UPS PEQUEÑA - ADQUISICIÓN CUATRO (4) UPS DE 750VA INTERACTIVA.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$10.623.364 IVA INCLUIDO</b>
UPS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	<b>(RECIBIDA DE MANERA EXTEMPORANEA)</b>
LA CASA DE LA UPS S.A.S.	<b>\$ 7.180.000 IVA INCLUIDO</b>
R y M ENERGÍA Y CONECTIVIDAD S.A.S.	<b>\$ 8.516.730 IVA INCLUIDO</b>
SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S.	<b>\$ 9.116.985 IVA INCLUIDO</b>

Una vez realizada la verificación de documentación allegada, se logra observar que el oferente **UPS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, presentó propuesta la cual fue recibida en el correo [invitaciones.publicas@empocaldas.com.co](mailto:invitaciones.publicas@empocaldas.com.co). A las 10.36 AM del día 17 de abril de 2023, lo que indica que no cumple los requisitos del cronograma, toda vez que la fecha y hora de cierre de la SPO se estableció a las 10: 00 Am del día 17 de abril de 20213, por lo tanto, se considera extemporánea.

Seguidamente se procede a revisar la propuesta más económica presentada por **LA CASA DE LA UPS S.A.S.** y **CUMPLE** con los requisitos **técnicos y jurídicos**

Por lo anterior se sugiere aceptar la oferta del oferente **LA CASA DE LA UPS S.A.S.**

2. **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No. 046 OBJETO:** Adquisición de treinta (30) escaner/lectores de huellas digitales futronic s88 para integración al sistema sigesi.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$26.039.232</b> IVA INCLUIDO
TIC AMERICA S.A.S.	<b>\$ 16.979.268</b> IVA INCLUIDO
JM MULTISISTEMAS S.A.S.	<b>\$ 18.078.480</b> IVA INCLUIDO
SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S.	<b>\$ 22.875.453</b> IVA INCLUIDO

Una vez realizada la verificación de documentación allegada, se observa que el oferente **TIC AMERICA S.A.S.**, es la propuesta más económica y **CUMPLE** con los requisitos **técnicos**, sin embargo, al revisar los requisitos jurídicos, el certificado de experiencia **no cumple** con lo establecido en el formato F-GC-17 "información básica para publicar", en el ITEM requisitos de experiencia numeral 7, debido a que el valor de experiencia acreditado es menor al solicitado en el presupuesto oficial.

Seguidamente se procedió a revisar la segunda propuesta más económica, la cual fue presentada por **JM MULTISISTEMAS S.A.S.**, encontrado que el proponente **CUMPLE** con los requisitos **técnicos** y al revisar los requisitos jurídicos **no cumple** con lo establecido en el formato F-GC-17 "información básica para publicar", en el ITEM 8.1 y 8.5, pues el certificado de cámara de comercio presentado con fecha de expedición 7 de marzo de 2023 y Fecha de renovación 8 de marzo de 2022, está desactualizado según lo preceptuado en el artículo 33 del Código de Comercio, "es obligación de

mismo los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación correspondientes a la persona jurídica no fue allegado.

Por último, se revisó la tercera propuesta más económica, la cual fue presentada por **SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S.**, encontrado que el proponente **CUMPLE** con los requisitos **técnicos** y al revisar los requisitos jurídicos **no cumple** con lo establecido en el formato F-GC-17 "información básica para publicar", en el ITEM 8.6, pues el certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales firmado por el representante legal, no está suscrito bajo la gravedad de juramento.

Por consiguiente, el comité de compras corre traslado del informe de evaluación a los proponentes, con el fin de que haga las aclaraciones pertinentes, y posterior a ello este comité podrá recomendar o no al ordenador del gasto la adjudicación del contrato.

**NOTA:** Se aclara que los requisitos que no sean objeto de comparación de ofertas pueden ser subsanables en el término estipulado en el cronograma de cada proceso de selección.



**BERTHA LUCIA GUZMAN DÍAZ**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.




**ALEXANDRA CARMONA FUQUENES**  
Abogada Contratista Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**GUSTAVO ADOLFO OSPINA RUIZ**  
Abogado Contratista Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA**  
Jefe Departamento Administrativo y Financiero  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**RICARDO AUGUSTO PINTO R**  
Auxiliar de Sistemas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**JOHN FREDY RIVAS ORTIZ**  
Jefe Sección Suministros  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

